

AlcoStock²⁰²⁰ en tu tienda habitual

¡BUSCA EN TU COMERCIO LAS LETRAS QUE FORMAN ALCOBENDAS Y GANA!

BASES DEL CONCURSO

DINÁMICA DEL CONCURSO.

Durante los días en los que se celebre *AlcoStock 2020* (del 27 al 29 de febrero), 10 comercios, elegidos al azar entre los participantes en la campaña de dinamización *AlcoStock 2020*, mostrarán en sus escaparates una de las letras que conforman la palabra Alcobendas (cada comercio tendrá una letra).

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Ser mayor de 18 años.
2. Acreditar el haber realizado como mínimo una compra en cualquiera de los comercios participantes en *AlcoStock 2020* durante los días de celebración de la campaña.
3. Encontrar las letras que conforman la palabra ALCOBENDAS y señalar el comercio en el que se encuentra cada una. (Será necesario encontrar un mínimo de tres letras).
4. No podrán participar en el concurso ninguno de los responsables o empleados de los comercios participantes ni sus familiares directos.

CÓMO PARTICIPAR.

Para participar en el concurso será necesario cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y enviar un correo electrónico a promocioncomercial@aytoalcobendas.org o comercio@empresariosdealcobendas.com en el que se detallarán los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona participante.
- DNI.
- Teléfono de contacto.
- Relación detallada de los comercios en los que ha encontrado cada una de las 10 letras que conforman la palabra ALCOBENDAS.
- Adjuntar una imagen de un ticket de compra realizada durante los días 27, 28 o 29 de febrero que acredite que ha realizado una compra en alguno de los comercios participantes en *AlcoStock 2020* -tengan o no alguna de las letras-.

Si no se envían todos los datos la participación no será admitida.

FECHAS DE PARTICIPACIÓN

Participarán en el concurso todos aquellos correos recibidos con todos los datos correctos entre el 27 de febrero y el 2 de marzo de 2020, ambos incluidos.

GANADOR.

La primera persona que envíe el correo con todos los datos correctos y con la relación de los 10 comercios en los que se encuentran cada una de las letras especificando qué letra se encuentra en cada uno será la ganadora del concurso.

Si no hubiera nadie que enviara los nombres de los 10 comercios en los que se encuentran las letras, el ganador sería la primera persona que haya encontrado más letras, con un mínimo establecido de 3 letras. Si ninguna persona envía un mínimo de 3 letras, el concurso quedará desierto.

PREMIO.

El ganador recibirá un cheque por valor de 200 € para gastar en los comercios participantes en la campaña. En cada comercio el ganador podrá gastar un mínimo de 10 € y un máximo de 20 €. La compra total en cada comercio puede superar los 20 €, en ese caso se le descontarán 20 € del importe total de la misma teniendo que abonar la diferencia.

COMERCIOS PARTICIPANTES.

En la campaña *AlcoStock 2020* y, por ende, en la colocación de las letras que forman la palabra Alcobendas podrán participar los comercios minoristas ubicados en el municipio de Alcobendas. La elección de los comercios que tendrán las letras se hará por sorteo en el Ayuntamiento de Alcobendas el 24 de febrero de 2020 a las 14:30 horas.

Los comercios elegidos recibirán las letras los días previos al inicio de *AlcoStock 2020*, junto con las bases y una carta con las instrucciones de la campaña.

COMUNICACIÓN DEL GANADOR.

Desde la organización de la campaña se pondrán en contacto por vía telefónica con el ganador durante el día 3 de marzo. Se realizarán un máximo de 10 llamadas al ganador. Si no responde al teléfono en ninguna

de estas ocasiones, se pasará a la segunda persona que haya encontrado todas las letras o, en su defecto, a la segunda persona que haya encontrado más letras de la palabra Alcobendas.

ENTREGA DEL PREMIO.

Cuando la persona agraciada conteste al teléfono, se le comunicará que ha resultado premiado en el concurso y se le citará en el Ayuntamiento de Alcobendas para el acto de entrega, que se celebrará en una fecha por concluir.

Tras la entrega, al ganador se le explicará el proceso para el canje del premio y se le entregará un listado de establecimientos participantes en *AlcoStock 2020* con dirección y sector para que estudie las compras que quiera realizar.

En caso de delegación, deberá aportarlo por escrito donde consten el nombre completo, el número de DNI y las firmas del titular del premio y de la persona sobre la que se ha delegado su recogida.

CANJE DEL PREMIO.

El premio al ganador consiste en un vale por 200 € para gastar en los comercios adheridos a la campaña en su horario comercial.

Al ganador, además del listado con todos los comercios participantes y su dirección y actividad, se le entregará un acta que deberán rellenar todos los comercios en los que realice compras hasta agotar el

saldo del vale. Los comercios deberán señalar su nombre comercial, dirección, sello o firma y la cantidad del vale que ha gastado el ganador en el comercio. El ganador tendrá el plazo de un mes desde el acto de entrega del premio para gastar el importe del mismo. Si, una vez llegado la fecha de fin del plazo, no se hubiese consumido la totalidad del importe del premio, la cuantía que quede sin gastar no podrá ser utilizada en días posteriores.

Cuando el ganador gaste la totalidad de los 200 € del premio o, en su defecto, pase el mes de plazo de canje del mismo, deberá entregar el acta en el **Departamento de Comercio del Ayuntamiento de Alcobendas**, sito en la Plaza Mayor, 1-2ª planta, o en la sede de la **Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA**, situada en la Avenida Doctor Severo Ochoa, 45-2ª planta, puerta derecha. 28100 Alcobendas.

ENTREGA DE LA CANTIDAD GASTADA A LOS COMERCIOS.

Tras recibir el acta, AICA se pondrá en contacto con los comercios para pedir sus datos bancarios. A cada comercio en el que el ganador haya comprado se le hará una transferencia por el importe de la cantidad señalada en el acta al número de cuenta corriente que indiquen. Esa cantidad nunca será superior a 20 € ni inferior a 10 €.

#Alcostock2020 #Alcobendas